



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

4107 Edicto de aprobación definitiva de modificación de crédito n.º 11/2024, suplemento de crédito.

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 11/2024 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno extraordinario de 27 de junio de 2024, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

- Modificación presupuestaria n.º 11/2024, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Suplementos de créditos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificación
011.31000	Intereses de préstamo interior	20.000,00 €
011.91300	Amortización de préstamos	480.000,00 €
151.62101	Adquisición de terrenos	200.000,00 €
151.62100	POS 2022-2023 Acondicionamiento Casa Cultura Cuevas de Reyllo	30.000,00 €
151.64001	Inversiones carácter inmaterial. Trabajos técnicos elaboración PGOU	400.000,00 €
1531.13000	Retribuciones Básicas personal laboral fijo	7.346,10 €
221.15000	Complemento de productividad	80.000,00 €
221.16000	Seguridad Social	7.626,44 €
320.22799	Contrato Servicio Escuela Infantil y CAI	100.000,00 €
320.63201	Inversión de reposición centros educativos	70.000,00 €
338.22799	Montaje y desmontaje instalación eventos	100.000,00 €
341.22300	Transportes	50.000,00 €
342.63203	Rehabilitación Circuito de Velocidad	750.000,00 €
920.12003	Retribuciones Básicas Grupo C2	2.650,05 €
920.12100	Complemento de Destino	553,35 €
920.12101	Complemento Específico	1.824,06 €
		2.300.000,00 €

Financiación

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.300.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	2.300.000,00 €



Contra el acto de aprobación definitiva de la Modificación de Créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Fuente Álamo de Murcia, 2 de agosto de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.